

607

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.**

En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos, del día jueves 31 treinta y uno de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; presidida por la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia la Secretaria de Ayuntamiento, Lic. Miriam Vilchiz Castro, con la presencia de manera virtual del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero, así como la presencia física de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

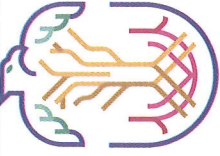
Se procede a dar lectura del orden del día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA.

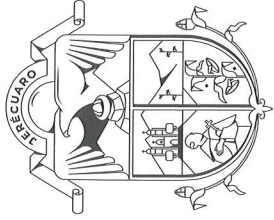
1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Oficio 141/2025 suscrito por el Lic. Bernardo Martínez Monroy, Contralor Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, así como su publicación. -----
4. Oficio 140/2025, suscrito por el Contralor Municipal, en el cual entrega el informe de actividades correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2025. -----
5. Oficio circular número 186, de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite para opinión iniciativa a efecto de adicionar un inciso c) a la fracción I, del artículo 251 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----
6. Oficio circular número 187, de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se propone adicionar los párrafos decimo noveno, vigésimo y vigésimo primero al artículo 1, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. -----
7. Asuntos Generales. -----

5
2810
01825

- a. Oficio número 204/2025, suscrito por la Presidenta Municipal, Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, solicita la autorización del recurso económico,



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos m.n.), para la ejecución del programa "Unidos por tu economía".

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de este, quedando aprobado con mayoría calificada por unanimidad de los presentes (10 diez votos a favor y 0 cero en contra), por lo que inicia la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

3. Oficio 141/2025 suscrito por el Lic. Bernardo Martínez Monroy, Contralor Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, así como su publicación.

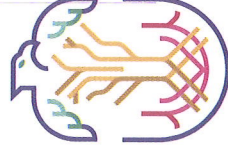
Leídos y analizados los "Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato", presentados por el Titular de la Contraloría Municipal, el Ayuntamiento toma los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprueban por unanimidad los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato.

Segundo. Se ordena la publicación de los lineamientos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

El sentido de la votación es el siguiente: 10 diez votos a favor y 0 cero en contra.

Handwritten initials and arrows.



6 RT

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

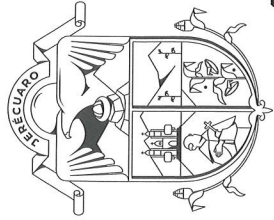
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

01825



607

4. Oficio 140/2025, suscrito por el Contralor Municipal, en el cual entrega el informe de actividades correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2025.-----

Manuel

[Firma]

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 176, fracción VIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Titular de la Contraloría Municipal, rinde informe de actividades en atención al programa de auditorías y revisiones anuales.-----

En este sentido, el Ayuntamiento se da por enterado del contenido del informe.-----

5. Oficio circular número 186, de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite para opinión iniciativa a efecto de adicionar un inciso c) a la fracción I, del artículo 251 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

[Firma]

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a la iniciativa de adicionar inciso c) a la fracción I, del artículo 251 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

6. Oficio circular número 187, de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se propone adicionar los párrafos decimo noveno, vigésimo y vigésimo primero al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.--

[Firma]

Una vez, leída y analizada la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo; mediante la cual se propone adicionar los párrafos décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Presidenta Municipal, Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la iniciativa, aprobando por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra).-----

7. Asuntos Generales.-----

[Firma]

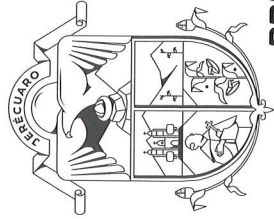
52510

a. Oficio número 204/2025, suscrito por la Presidenta Municipal, Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, solicita la autorización del recurso económico, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos m.n.), para la ejecución del programa "Unidos por tu economía".-----

[Firma]

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), los siguientes acuerdos;-----





CPT
P
[Firma]

PRIMERO. La autorización del recurso económico, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos m.n.) más el impuesto al valor agregado (IVA), del ramo 28 de participación a entidades federativas y municipios, para la ejecución del programa “Unidos por tu economía”.

SEGUNDO. Se ordena elaborar las reglas de Operación del Programa “Unidos por tu economía”, así como la convocatoria y se presenten en una próxima sesión para su debida aprobación.

[Firma]

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Décima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 16: 38 dieciséis horas con treinta y ocho minutos, del día jueves 31 treinta y uno de julio del año 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

[Firma]

LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

[Firma]

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

Jennifer

ING. JENNIFER UGALDE
CHÁVEZ.

[Firma]

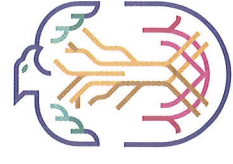
P.J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

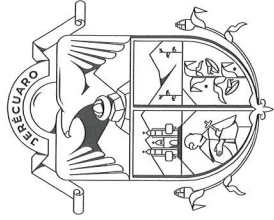
[Firma]

LCDA. GEORGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA.

[Firma]

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.





LIC. MIGUEL MARTINEZ RUBIO.

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTÓYA AGUILAR.

[Handwritten signature]

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.

[Handwritten signature]

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO.

Puga Tinajero Guillermo

DOY FE

[Handwritten signature]

LCDA. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

CA

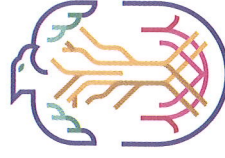
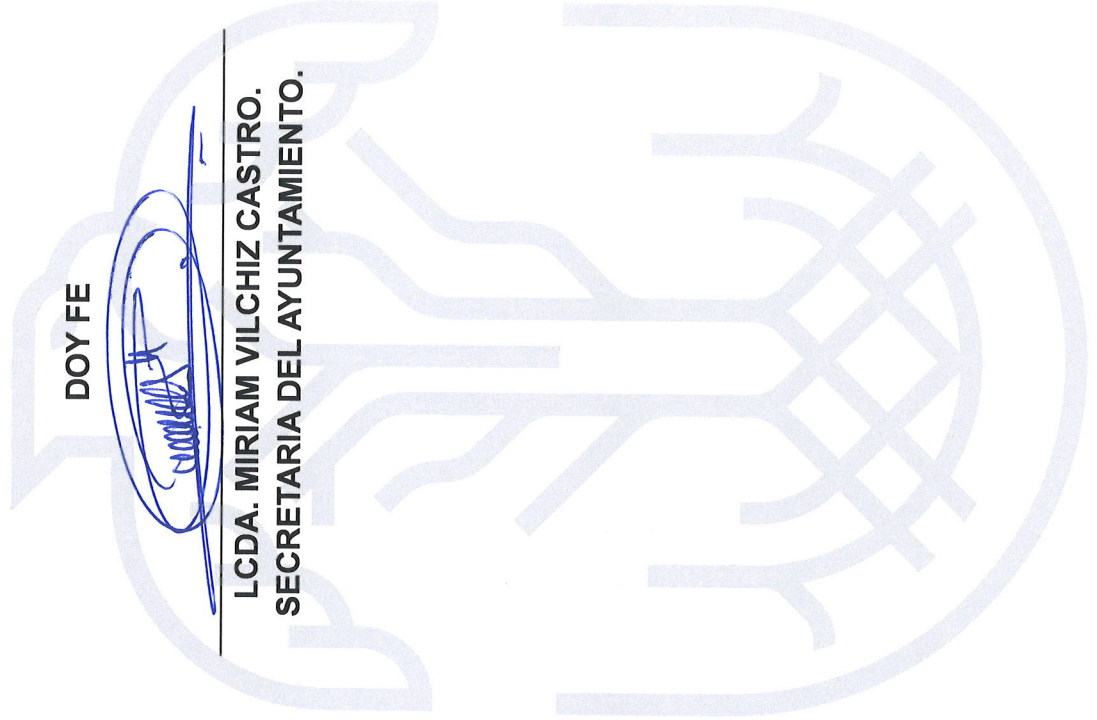
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CA

52B10



Jerecuaro
Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027